



Consejo de Ministros

Acuerdo de no disponibilidad de créditos en los PGE prorrogados para 2017 de 5.493 millones para garantizar el cumplimiento de los compromisos de consolidación fiscal

- En un contexto de prórroga del Presupuesto se garantiza que el gasto del presupuesto disponible para 2017 se ajuste al nivel de gasto real del ejercicio 2016, garantizando el cumplimiento de la senda de consolidación fiscal comprometida con la Unión Europea.
- Se excluyen los créditos destinados a gastos prioritarios de índole social, Sanidad y Educación, lo que permite mantener el compromiso del Gobierno con las pensiones, atención a los refugiados, protección familiar, becas de estudio, etc.

30 de diciembre de 2016. El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se formaliza la distribución por departamentos ministeriales del presupuesto prorrogado del Estado para 2017, se declara la no disponibilidad de créditos por importe de 5.493, 10 millones de euros y se adoptan medidas de control de la ejecución del gasto durante 2017.

El desarrollo del proceso electoral y la situación de un Gobierno en funciones no han permitido la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, por lo que a partir del 1 de enero de 2017, de acuerdo con el artículo 134 de la Constitución, se prorrogarán automáticamente los del ejercicio 2016.

Compromisos con la Unión Europea

A pesar de esta situación, el Gobierno ha seguido manteniendo los compromisos con la Unión Europea en materia de déficit público. Así, el Real Decreto Ley del pasado 2 de diciembre, sobre medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, y el Acuerdo del Consejo de Ministros del mismo día por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el período 2017-2019 y el límite de gasto no financiero del Estado para 2017, unidos al Plan Presupuestario remitido a las autoridades europeas en el mes de diciembre, refuerzan el compromiso del Gobierno con la Unión Europea y el cumplimiento de la senda de reducción del déficit público establecida.

En esta misma línea el Gobierno ha aprobado hoy una no disponibilidad de créditos del Presupuesto del Estado, por importe de 5.493,10 millones de euros en relación con el presupuesto prorrogado para 2017. Con ello se garantiza la adecuación del gasto del Estado en un contexto de prórroga al límite de gasto no financiero para 2017 aprobado por las Cortes Generales, y el mantenimiento del gasto del Estado en 2017 en los niveles del gasto ejecutado en el año 2016.

La no disponibilidad de créditos se distribuye en 4.911,28 millones de euros en el presupuesto no financiero y 581,82 millones de euros en el Capítulo 8 de activos financieros con impacto en el déficit público.

Criterios de distribución de la no disponibilidad

El criterio general que se ha utilizado para determinar y distribuir la no disponibilidad ha sido ajustar la misma a la inejecución del año 2016, asegurando de esta forma que el gasto del presupuesto disponible para 2017 se ajusta al nivel de gasto real del ejercicio 2016.

La única excepción a este criterio general son los créditos destinados a gastos prioritarios de índole social, Sanidad y Educación, que se excluyen de la aplicación de la no disponibilidad, lo que permite mantener el compromiso del Gobierno con las pensiones, atención a los

refugiados, protección familiar, becas de estudio, etcétera. Asimismo, en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se ha tenido en cuenta la mejora de la situación del mercado laboral y su impacto en la evolución de las prestaciones por desempleo.

Como consecuencia de todo lo anterior, el gasto no financiero del Estado disponible para 2017 asciende a 118.132 millones de euros, cuantía que permite cumplir con la senda de reducción del déficit público aprobada por las Cortes Generales, que fija un objetivo del -1,1 por 100 del PIB en 2017 para la Administración Central, coherente con la senda de reducción del déficit para el conjunto de Administraciones Públicas propuesta por la Comisión Europea.